Precios de suscrición
Ptas.
En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios
Ptas.
En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

Año 13. Mahón, martes, 1.° Agosto de 1893. N.° 3.603

CORREO DE HOY

El modus vivendi

con Inglaterra

El gobierno se ha empeñado en llevarnos á la mas espantosa ruina.

Después de estos presupuestos nefastos, que sembrarán la miseria de un extremo á otro de la nación, intenta concertar un *modus vivendi* con Inglaterra, en que lo damos todo á cambio de nada.

Consta de tres artículos.

En el primero el gobierno español se compromete á continuar concediendo á la Gran Bretaña, á sus colonias y posesiones extranjeras, la tarifa mínima (segunda columna de arancel,) así como todas las ventajas relativas al comercio, á la navegación y á los derechos y privilegios consulares contenidos en cualquier tratado que pueda concertarse con cualquier Estado europeo, exceptuando Portugal, siempre que dichas ventajas se refieran al comercio, á la navegación y á los derechos consulares del Reino Unido. Este principio se extenderá á cualquier ventaja concedida á un tercer Estado europeo en Cuba, Puerto Rico y demás posesiones españolas.

Por el art. 2.° el gobierno inglés reconoce á España el trato de la nación más favorecida en la Gran Bretaña, Irlanda y en las colonias y posesiones extranjeras de S. M. británica. Por el mismo artículo el gobierno de S. M. británica se compromete á no proponer al Parlamento, mientras el presente convenio esté en vigor, ningún aumento de los derechos de aduanas actualmente impuestos sobre los productos españoles á su importación en el Reino Unido.

Por el art. 3.° y último se estipula que el presente convenio regirá hasta el 1.° de julio de 1894 á menos que sea sustituido por tratado comercial que se negocie y ponga en vigor antes de dicha fecha. A su vez el gobierno español se compromete á someter el presente convenio á la aprobación del Parlamento, y á ponerlo en vigor enseguida que dicho Parlamento lo autorice para ratificarlo, y al mismo tiempo lo confirme el gobierno británico.

Al propio tiempo se han cambiado entre los dos gobiernos dos notas, en virtud de las cuales el gobierno inglés se compromete á estudiar, de acuerdo con el gobierno español, la manera de regular el tráfico entre Gibraltar y la frontera española, en términos que estos reglamentos coincidan con la aprobación del tratado.

En la segunda de dichas notas el gobierno inglés ofrece convenir con el gobierno español la manera de interpretar las leyes que rigen el comercio de los animales vivos en Inglaterra, á fin de que los exportadores tengan la seguridad y la garantía necesarias para poder llevar á cabo el tráfico de ganados en términos que impidan arbitratiedades de cualquier género.

He aquí ahora el juicio que ha merecido á un periódico como *El Imparcial*, que con tanto calor está defendiendo á los fusionistas que nos gobiernan:

"La minoría acaudillada por el Sr. Cánovas parece muy resuelta á oponerse á que ese concierto sea ratificado por las Cortes. En nuestro sentir, hace perfectamente.

Con el *modus vivendi*, tal cual está concertado, se sabe desde luego una cosa: que nada ganamos. En cambio no se sabe lo que podemos perder.

En el *modus vivendi* no se habla una palabra sola de nuestros vinos ni de nuestros frutos.

Todo el favor inmenso que el gobierno inglés nos hace es comprometerse á no proponer al Parlamento aumento alguno de los derechos de aduanas impuestos sobre los productos españoles.

Es decir que, á cambio de beneficios positivos, se obliga á no perjudicarnos más.

¡Soberbia reciprocidad para los contratos! Tu me das el dinero que llevas en el bolsillo derecho, y yo me comprometo á no disminuir el que llevas en el bolsillo izquierdo.

A cambio de esas fantásticas conveniencias, el gobierno español "se compromete á continuar concediendo á la Gran Bretaña, á sus colonias y posesiones extranjeras, la tarifa mínima, así como *todas las ventajas relativas al comercio*, á la navegación y á los derechos y privilegios consulares *contenidos en cualquier tratado que pueda concertarse con cualquiera Estado europeo*, exceptuando Portugal".

De modo que si algún Estado europeo nos ofrece ventajas á cambio de otras que nosotros concedamos á su comercio, se encontrará con la competencia de Inglaterra, sin que ésta nos haya dado nada equivalente. ¡Una ganga! ¡Con esta circunstancia van á ser mas fáciles las negociaciones para otros análogos tratados!

En suma, el convenio,p or cualquier lado que se le mire, es leonino, y el partido conservador, oponiéndose á él, servirá los verdaderos intereses de la producción nacional."

(El Mercantil Valenciano.)

Carta de Madrid

28 de Julio 1893.

Eran las nueve y media de la noche cuando terminó ayer la discusión del artículo 38 de la ley de presupuestos.

Los discursos pronunciados por los señores Osma y Rodríguez San Pedro, especialmente por el exalcalde de Madrid, fueron bastante más extensos de lo que exigía el debate á estas alturas... del termómetro y del almanaque.

Parece mentira que en los últimos días del més de Julio, cuando el calor es asfixiante y faltan fuerzas para hablar y hasta para pensar, haya quien pronuncie discursos kilométricos y quien asista imperturbable á una sesión de siete horas y media.

Nunca habían estado las Cortes abiertas en fines de Julio: el año anterior se cerraron el 18, pero en el actual durarán todavía 6 ú 8 días más.

—Y me quedo corto como dicen en la patria del Sr. Gamazo.

* *

El artículo 38, que, como dije ayer, había sido redactado nuevamente, de acuerdo con los señores duque de Almodóvar y Romero Robledo, dice así:

«En lo sucesivo, y en sustitución del impuesto de 0'25 pesetas por grado centesimal que pagan los alcoholes producto de la destilación de la uva y sus residuos, se creerá un impuesto de patente de elaboración, que se graduará según la cabida y capacidad de los aparatos, tomando por bases las cuotas de contribución industrial, las cuales podrán ser elevadas hasta el triple respecto de los aparatos más perfeccionados.

Los alcoholes producto de las mieles y melazas residuo de la fabricación de azúcar, en la península é islas adyacentes y en las provincias y posesiones de Ultramar adeudarán un impuesto de pesetas 37'50 por hectólitro, sea cualquiera su graduación. Este impuesto será recaudado por las Aduanas sobre las procedencias ultramarinas y directamente ó por concierto sobre la producción peninsular.

Los alcoholes producidos en España por la destilación de otras materias, quedarán sujetos al régimen de contribución de los alcoholes de mieles y melazas en cuanto á la importancia del impuesto.

Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias á lo preceptuado en el mencionado artículo.»

* *

En el Senado, después que abandonó ayer la tribuna el redactor de esta Agencia se aprobaron con rapidez vertiginosa los presupuestos de Estado, Guerra y Marina.

¡Así debía ser siempre!

* *

El general Lopez Dominguez sigue enfermo. Por eso no ha podido asistir á la solemne misa de campaña que esta mañana ha celebrado el arma de caballería en el Hipódromo, con motivo de la festividad de su patrón, que también lo es de toda España.

La ceremonia ha sido solemne y se ha ajustado completamente al programa trazado de antemano, como saben hacerlo siempre los militares.

* *

La sesión de hoy en el Congreso se ha dedicado casi exclusivamente á discutir el artículo relativo al impuesto sobre los vinos.

No he de molestar á V. con una extensa enumeración de los argumentos empleados por los Sres. Duque de Almodóvar del Río y Gamazo porque los supongo conocidos hasta la saciedad. ¡Hace ya tanto tiempo que se está hablando del asunto!

* *

Basta decir que el Sr. Duque de Almodóvar, con frase correctísima y acento de profunda convicción, ha hecho ver los perjuicios que á los productores todos causaría el nuevo impuesto y que el Sr. Gamazo, no comprendiería el disgusto que su proyecto ha levantado en todas partes, ha recordado que para que rija el impuesto será necesaria la conformidad de las regiones que se creen perjudicadas, es decir, que si éstas no lo aceptan, no habrá artículo 38.

* *

Ninguna noticia política de importancia. No parecen muy favorecidos los rumores de que en breve plazo ocupará el Sr. Becerra la cartera de Fomento, sin embargo se ha vuelto á hablar hoy del asunto.

Se ha dicho también que el gobierno teniendo en cuenta las indicaciones de un periódico democrático, está dispuesto á girar una visita de inspección á la Diputación de Madrid, en cuyo caso dimitirían su actual presidente y no pocos diputados provinciales

Por último, han circulado rumores de que el alcalde de Madrid estaba dispuesto á dimitir y que, para reemplazarle, sería nombrado el Sr. Aguilera.

Hasta aquí todos son rumores.

* *

Lo que si es cierto es que el Sr. González (D. Venancio) marcha mañana á Mondariz y que durante la ausencia se encargará de la cartera correspondiente el señor Ruiz Capdepón.

* *

En el Senado continuó la discusión por secciones de los presupuestos, empezando desde primera hora á tratarse del de Gracia y Justicia, contra el cual consumió un turno el Sr. Hernández Iglesias, lamentando que se haya castigado un presupuesto reducido, en perjuicio de los altos intereses de la administración de Justicia, para la que se dispone de escaso personal, como lo prueba el hecho declarado cuando era

ministro del Ramo el Sr. Montero Ríos, de que haya en España 18 000 causas por despachar.

Hizo observar los inconvenientes con que, á su juicio, han de tropezar las reformas que en Justicia se introducen; se lamentó de que, mientras se reduce el personal y los haberes, quedan sin presentar las reformas del Código penal y las leyes de enjuiciamiento; que tan necesarios son; y termino manifestándose contrario á que se hagan en el repetido ramo las proyectadas economías en la forma que el Gobierno las patrocina.

El Sr. Capdepón contestó detenidamente á cada uno de los argumentos aducidos por el Sr. Hernández Iglesias, haciendo notar que en el presupuesto que ha presentado no se modifica en ningún modo la organización de los tribunales, observó que por consiguiente no era culpa del proyecto que haya 18.000 causas por despachar; hizo presente que las reformas del Código penal y de la ley de enjuiciamiento civil han de ser meditadas y no pueden presentarse, por tanto, con precipitación y terminó recordando la necesidad urgente que experimenta el Tesoro de que se hagan economías.

El Sr. Linares Rivas combatió el artículo 11 del proyecto, en el que se autoriza al ministro para transferir á otros capítulos las cantidades que le sobren por la supresión de determinados servicios.

Le contestó el Sr. Cáceres.

A última hora hablará seguramente contra el proyecto el Sr. Obispo de Salamanca.

El Corresponsal.

Últimos telegramas

París 28.

El general Dodds conferenciará esta tarde con el ministro de Marina con objeto de recibir instrucciones antes de salir para Dahomey.

París 28.

Según noticias de los departamentos, se advierte grandísima actividad en los trabajos preparatorios para las próximas elecciones generales.

La lucha del 20 de agosto próximo promete ser muy reñida, particularmente por parte de los republicanos.

París 28.

Los telegramas de Constantinopla, de origen oficioso, desmienten que se hayan producido graves desórdenes en las provincias asiáticas del imperio.

Solamente en algunos puntos han ocurrido pequeños desórdenes motivados por cuestiones locales, pero la tranquilidad pública ha quedado inmediatamente restablecida.

París 28.

Lord Dufferin ha celebrado de esta mañana una importante conferencia con el ministro de Negocios extranjeros señor Develle.

Se asegura que éste ha manifestado al embajador inglés que Francia ante todo desea arreglar por sí las cuestiones de violación de tratados y dignidad nacional provocadas por la actitud de Siam, y que en este sentido su regla de conducta es no permitir ninguna ingerencia extranjera respecto á dicho particular.

París 28.

Despachos recibidos de Wydah (Dahomey) dicen que el rey Behansin ha solicitado tener una entrevista con el coronel Dumas, comandante interino de las tropas francesas en Benin.

Madrid 92.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 19'85 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á ocho días vista, 00'00 de peseta por 100 beneficio al papel.

Londres, á la vista, libra esterlina, 00'00 pesetas.

Lóndres á 8 días vista, libra esterlina, 00'00.

Madrid 29 11'30 n.

El lunes se discutirá en el Congreso el dictámen de la comisión acerca de la Ley de quiebras y suspensiones de pagos de los comerciantes.

Por cuestiones de régimen interior de aquel establecimiento, se han amotinado los presos de la cárcel de Granada. La intervención oportuna de las autoridades pudo evitar un verdadero conflicto.

Créese que el jueves es el dia señalado para la clausura de las cortes.

Es probable que mañana se celebre Consejo de ministros.

Ha terminado satisfactoriamente el conflicto Pavía en el Consejo supremo de Guerra y Marina.

Madrid 30 12'30 m.

En la sesión del Senado el Sr. Bertematí ha pedido al Gobierno que en los tratados que se negocíen se obligue á los extranjeros á pagar en oro los derechos de Aduanas por las importaciones que se hagan.

Después han rectificado los Sres. Vizconde de Campo grande, Barsanallana, Mochales Aguilar de Campóo y Gamazo.

El Gobierno de Siam ha aceptado las condiciones impuestas por el Gobierno francés en su *ultimatum*, con lo cual queda zanjado el conflicto que se esperaba.

Madrid 30 1 m.

Asegúrase que el Congreso se cerrará el miércoles próximo.

El Sr. Sagasta marchará el viernes á San Sebastián.

El decreto que se publique será de suspensión en las sesiones de Cortes, pero no se terminará la legislatura.

Confírmase que será ascendido á Teniente general el Duque de Ahumada.

Madrid 30, 2 m.

En Marsella ocurrieron ayer seis defunciones y 21 invasiones.

La *Gacata* publica hoy el decreto fijando el contingente activo del ejército para la Península y Ultramar.

El motín ocurrido en la cárcel de Granado ha tenido por origen la mala calidad del rancho que se servía á los reclusos.

Madrid 30 3 t.

Se ha verificado en el Gobierno civil una reunión conciliatoria á que han asistido, además de los síndicos de gremios á que afecta la cuestión de las patentes, los presidentes y secretarios respectivos del Círculo de la Unión Mercantil y de la Cámara de comercio.

El Sr. Aguilera les encareció la necesidad de evitar un conflicto, suplicándoles que depongan su actitud de protesta y aconcejándoles que antes de apelar al cierre general de tiendas visiten al señor Sagasta y al Sr. Gamazo para gestionar un arreglo.

Algunos de los comerciantes presentes hicieron indicaciones de que nada podían prometer.

Créese que en la reunión del comercio, que se verifica esta noche, predominarán los temperamentos enérgicos.

Madrid 31 1'50 m.

En la reunión de los gremios interesados en el asunto de las patentes, celebrada esta noche, se ha visto una numerosa concurrencia.

Se acordado, conforme á los deseos del Gobernador Sr. Aguilera, que una comisión visite á los señores Sagasta y Gamazo, pidiéndoles la supresión de las patentes.

Los agremiados se muestran dispuestos á resistir indefinidamente.

El cierre de tiendas empezará cuando la Hacenda proceda contra alguno de ellos por la vía de apremio.

Se acordó igualmente comunicar el acuerdo á las provincias para que secunden la actitud adoptada.

La *Gaceta* publica una disposición imponiendo tres días de observación á las procedencias de Smirna.

Madrid 31 2'10 m.

Van tomando incremento las huelgas de mineros en Bristol, Lesos y otros puntos. El número de huelgistas se hace ascender á 40.000.

Madrid 31 2'25 m.

Muchos amigos políticos del Sr. Castelar censuran la conducta de éste por haber abandonado la vida pública. Es opinión general, que el partido posibilista se disolverá ingresando unos pocos en la Monarquía.

MAHÓN

Hoy se han presentado en la Alcaldía de esta ciudad varios obreros en demanda de trabajo; pero como quiera que el estado del tesoro municipal no permite distraer ni siquiera un céntimo para aplicarlo á obras públicas, el Sr. Moysi se lo ha manifestado así; añadiéndoles que hará por su parte cuanto sea posible pasando una circular á los propietarios é interesándoles para que ocupen en sus fincas el mayor número posible de los necesitados á fin de hacer mas llevadera la crisis por que atraviesa la clase trabajadora.

Se halla vacante, y debe proveerse por concurso la escuela incompleta de niños de Llumesanas dotada con el haber anual de quinientas pesetas.

En otro lugar de este número publicamos el anuncio de la subasta del servicio de correos entre esta isla la de Mallorca y Barcelona, que ha de verificarse simultáneamente en la Dirección General de correos en Madrid; Gobiernos civiles de Barcelona y Palma y Alcaldía de Mahón el día 2 del próximo Setiembre.

La Comisión recreativa del casino "El Consey" convoca á los señores que componen la empresa de bailes para que se sirvan asistir á la reunión que debe celebrarse el viernes á las 10 de la noche en el salón de dicho casino.

Se recomienda la asistencia por tratarse de asuntos de sumo interés.

El caballo y el velocípedo:

Decididamente el biciclo no vence al caballo sino por su sobriedad. Nada tan sobrio como una bicicleta, pero nada tan relativamente cómodo y veloz como un viaje á caballo. Para comparar la velocidad de ambos medios de locomoción, se ha verificado una apuesta en Castelsarrasin (Francia), entre un velocipedista y un jinete que montaba una jaca de un metro 46 centímetros de talla. Este último ha vencido al primero recorriendo la distancia marcada (20 kilómetros) en 41 minuto y 13 segundos. El velocipedista trató de disculpar su derrota, alegando que había encontrado viento contrario en todo el trayecto; pero el caballo hubo de vencer la misma resistencia, y terminó su carrera sin resistirse en lo más mínimo de las fuerzas gastadas, y á pesar de haber perdido una herradura en el kilómetro 16.

La sucursal de las máquinas de coser Singer, establecida en esta ciudad calle Arravaleta n.° 14, ha trasladado su domicilio á la calle de Hannover n.° 2.

Carta de Italia

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE **El Liberal**

Florencia 20 Julio 1893.

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahón.

(Conclusión)

En la nave de la izquierda después de varios monumentos entre los que llaman la atención el de Rafael Muorghen y el del arquitecto Alberti (á medio terminar este último), se ve el de Galileo Galilei muerto en 1642. Cuando me ocupe de Pisa hablaré de la célebre lámpara que hizo surgir en este sábio la invención del péndulo, y de la Torre inclinada desde la cual hacia sus esperimentos y estudios sobre la ley de la caida de los cuerpos. Junto al monumento de Galileo, se encuentra la puerta de salida, como si después de este génio no pudiera existir mas que el aire libre, el ilimitado horizonte de la bóveda celeste.

De la Santa Croce nos dirigimos á la «Via Ghibellina» donde en el número 64 y á la desembocadura de la «Via Buonarroti» se encuentra la casa del célebre Miguel Angel y en la que existe un museo cargado de recuerdos del maestro y que el tiempo y el espacio me impiden describir.

A mi mirada interrogadora, saturada de frialdad estudiada á fin de obtener de mi hermosa guía que me condujera á admirar algo soberbio y digno de cuanto llevábamos visto, contestó ésta con una sonrisa diciéndome: «vamos soñador, vamos á la «Capilla de los Principes» y «Sacristía nueva» y si no queda V. satisfecho, diré que es descontentadizo en estremo».

La hora nos es favorable y lo que vamos á ver es sobérbio. «Deme V. algunos datos mientras llegamos, le dije; pero ella con un encantador mohin me replicó: «me guardaré muy bien de hacerlo». «Yo también quiero gozar con su sorpresa y solo le diré que va V. á ver obras de Miguel Angel».

Al desembocar á la «Via Faenza» me sorprendió una cúpula esbeltísima, y coronada de una barandilla de hierro. A mi observación siguió una sonrisa en el semblante de mi gentil compañera y entonces comprendí que allí dirigíamos nuestros pasos. La «Sagrestia Nuova» fué construida por orden del Papa Clemente VII (Julio de Médecis) á fin de que sirviera de panteón á su familia. Este Papa es uno de los varios que de esta ilustre familia se han sentado en el sólio de San Pedro. Michel Angelo fué el encargado de esta obra, que en su sencillez dejó ver lo que puede el génio. Su figura es cuadrada, ostentando la magnífica cú-

pula que he citado. En el interior aparecen dos monumentos, ante los cuales quedé perplejo sin saber á cual debía observar primero. Los dos me atraían por igual. Los dos me seducían, los dos me arrancaban un grito de espanto, por lo formidable de la impresión que producían y de la admiración que engendran. Colocados frente á frente, me hacían el efecto de dos mugeres explèndidamente hermosas y que á la vez me tendieran sus brazos brindándome las ternuras de su alma: la una morena con ojos tan inmensos y tan negros como los abismos de la vida, y la otra rubia con ojos tan dilatados y tan azules como la esfera celeste ó las aguas de la «Grotta Azzurra». ¿A cuál acudir primero? Creo que á mis lectores les ocurriría lo mismo que á mí. Intentar acudir simultáneamente á las dos, y esto fué lo que hice con aquellas producciones del Genio. Examinadas en conjunto «las dos á la vez», repuesto de la impresión é imposibilitado de describirlas al mismo tiempo, empezaré por la tumba de la derecha.

Esta representa á Julián de Médicis, investido del título de duque de Nemours por el rey de Francia. La estátua que representa al duque, es la verdadera y gráfica representación de la fiereza del mando, y en las líneas de aquella escultura se lee el firme propósito de no tolerar la menor ofensa. La osadía y la seguridad en el propio valor no serán jamás mejor fotografiadas. En la base de la Caja de mármol que contiene los restos del duque, se ven las estátuas del «Día» y de la «Noche». Cuanto yo pudiera decir sobre ellas sería pálido. No seria nada y prefiero trasmitir los versos que la estátua que representa la «noche» inspiró al poeta «Strozzi» y que gracias á la ilustración y amabilidad de mi guía pude obtener, copiándolos en la misma capilla á medida que ella me los dictaba. Estos versos dicen bien claro lo que será la obra. Hélos aquí traducidos: «*La noche que ves dulcemente dormir, fué creada por un Angel en esta piedra; y puesto que duerme, tiene vida. Despiértala si no lo crees y te hablará.*»

Este monumento no está terminado como tampoco el que dije estaba á su frente, á causa de que Michel Angelo abandonó la obra á la muerte del Papa Clemente VII efecto del disgusto que le producía ver la República de Firenze dominada por Alejandro de Médicis y aludiendo á las evoluciones políticas de aquella época, y á la destrucción de la República, el Gran Maestro (que también era poeta) contestó á los versos anteriores con estos otros, también traducidos, que pone en boca de su obra la «noche»: «*Feliz me hace el sueño y mas aún el ser de piedra; mientras la opresión y la vergüenza exista, no ver, no sentir es para mi la dicha. ¡No despertarme por piedad! ¡Hablad bajo!* Despues de oir estos versos tan hermosos, tan grandiosos tan tristes y saturados de una amargura sin límites, comprendí mejor que nunca las creaciones de Miguel Angel. ¡No era un hombre, era un alma! exclamé sin poderme contener. ¡Bastaba ese verso para hacerle inmortal! Un hombre que manifiesta el amor á su patria y llora su libertad perdida, es la verdadera obra de la Divinidad. Estos sentimientos son los que mejor comprendemos los españoles, porque cada español se nutre solo de su independencia, vive de su indomable fiereza. La historia de mi gloriosa patria pasó ante mí como un relámpago, y me sentí orgulloso de ser español.

En oposición á la escultura que representa á Julio, se encuentra Laurent de Médecis, cuya expresión contrasta hasta el infinito con la primera. Este Médecis parece dominado por un ensueño, por una idea que le lanza fuera de la vida real; y esta expresión, dada por el artista, le ha conquistado el sobrenombre de «el pensativo». En la base del sarcófago que contiene los restos del Duque Alejandro aparecen las estátuas del Crepúsculo y de la «Aurora», dominando en ellas el mismo pensamiento que en las del «Día» y de la «Noche», y que con decir no desmerecen de estas, creo haber dicho bastante.

Una voz dulcísima que decía:—«basta de entusiasmo, caro amico»—me arrancó de mi éxtasis. Dirigí una última mirada á la escultura, y siguiendo á mi guía me encontré en una capilla octogonal, revestida de mármoles de varios colores y de bellísimos mosáicos en piedra, con una bella cúpula llena de pinturas del maestro Pietro Benvenuti. Era la capilla de los Príncipes, sepultura de los Gran des Duques de Toscana, construida en 1604 por Matteo Nigetti, en cuyo recinto reposan desde Cosme I (muerto en 1574) hasta Cosme III (muerto en 1723). Los materiales y ornamentación de esta magnífica capilla, se valuan en 22 millones de liras (pesetas), cantidad satisfecha con la fortuna particular de los Médecis. Esto servirá para dar una idea de la riqueza de esta familia y de la que nos daremos mejor cuenta cuando visite el Palazzo Pitti, según tuvo la bondad de indicarme mi espiritual guía. Esta de pronto me dijo: «veamos otra sorpresa.»

Mas perdone V., querido amigo, suspendo mi relación porque estoy fatigadísimo. Hasta otra, queda suyo afectísimo amigo.

El Corresponsal.

SOCIEDADES

Casino La Unión

Por disposición de la de Gobierno, se convoca Junta general extraordinaria para el domingo 6 del próximo mes de Agosto á las nueve y media de la noche con el objeto de tomar acuerdo sobre el asunto que está anunciado en el local de la Sociedad.—Mahón 26 Julio 1893.—P. A. de la J. de G.—Antonio J. Fornaris, Srio.

1893
Hoja del Calendario para mañana

Agosto 2 Miércoles

Ntra. Señora de los Angeles y S. Alfonso María de Ligorio ob. y dr.

● **Luna llena el 28.—Cuarto menguante el 5.**

Sale el Sol 4 h. 58 m.—Pónese 7 h. 14 t.

Crónica marítima.

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Dia 1.°

Para Barcelona vapor *Cámara*, cap. D. Joaquín Perez con 27 trips y carga general.

Buques entrados

Dia 1.°

De Palma vapor *Menorca*, cap. don Francisco Caldés, con 17 trip., 37 pasajeros, efectos y la correspondencia.

MISCELÁNEAS

Habiendo pedido un libro para leer el rey don Alonso V. de Aragón, se encontró la librería cerrada y fuera de palacio el que tenía la llave. El rey, que á toda costa quería leer, se dirigió á la puerta y con su propias manos se puso á desclavar la cerradura. Se hallaba presente su capellán Mateo Siculo, hombre de mucha prudencia y santidad, y viendo al rey en tal ocupación le dijo:

—¿Es posible, señor, que un rey tan poderoso, como lo sois, se ponga á hacer con sus manos una obra semejante?

Pero el rey sonriendo dijo:

—Decidme, padre honrado, ¿por ventura, Dios y la naturaleza dieron en balde las manos á los reyes?

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 31, 5'o 3t.

El viernes se suspenderán las sesiones de Cortes.

Ha quedado convenido el tratado de comercio con Italia.

Se establecerá en Galicia el octavo cuerpo de ejército.

Los alcoholeros de provincias se adhieren á los acuerdos de sus compañeros de Madrid.

Los insurrectos argentinos han sido derrotados cerca de Rosario.

Madrid 29, 10'20 m.

Las reuniones de los alcoholeros de las provincias acordaron su negativa en pagar las patentes.

Los guardias civiles restablecieron el órden que se había alterado en la cárcel de Granada.

FABRA.

BANCO DE MAHON

VALORES LOCALES

	Dinero	Papel
Banco de Mahón. . .	29'50	00
Menorquina	00	72
S. gral. Alumbrado .	63	65
S. Mah.ª de Vapores.	87	00
Industrial Mahonesa.	22	00

BOLSA DE BARCELONA

31 de Julio 4'30 t.

4 por 100 interior	68'37
4 por 100 exterior	74'92
4 por 100 amortizable. . . .	77'50
B. H. de Cuba 1886	108'50
Id. id. 1890	98'25
Banco Hispano Colonial. . .	84'60
Acciones ferro-carril Francia .	25'50
F. Norte	35'45
Id. Orense.	00'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	55'62
Id. Norte	00'00
Id. Orense	31'00
Id. Almansa	62'70
Compañía Trasatlántica . . .	75'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 14 rs. vn. paga alcista.
Exterior. . 00 » » »

CAMBIO MAHONES

Cotizaciones locales

Industrial Mahonesa. . .	22'00	cn. c.°
S. Mahonesa de Vapores.	87'00	id.
Banco de Mahón.	29'00	id.
La Eléctrica Mahonesa. .	100'00	
La Menorquina, Compañía de Navegación. . .	72'00	
S. General de Alumbrado.	63'00	
Banco de Ciudadela. . . .	37'00	dinero
Crédito Indus. Mercantil.	15'00	id.

* * *

TELEGRAMA DE BARCELONA

Día 1.°—Bolsín 9'00 m.

4 por 100 interior	67'35
4 por 100 exterior	74'95
Amortizable	77'50
Cubas 1886	108'00
Cubas 1890	98'50
Coloniales.	42'30
F. Norte	35'40

Madrid 1.° 1.°'o mad.

4 por 100 interior	68'40
París 4 por 100 Exterior. .	62'06
Renta francesa 3 p. 100	00'00
Londres 4 por 100 Exterior	00'00

Anuncios.

Ayuntamiento de Mahón

Renovación de la asamblea de asociados

El día 10 del corriente á las doce y media de la tarde tendrá lugar en sesión pública en estas Casas Consistoriales el sorteo entre los contribuyentes de este distrito repartidos en Secciones de los asociados que en unión de este Ayuntamiento han de componer la Junta municipal durante el presente año económico de 1893-94 según dispone la ley vigente, cuyo acto se anunciará una hora antes á toque de campana conforme está prevenido. Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahón 1.° Agosto, 1893.—El Alcalde-Presidente,—D. Moysi.

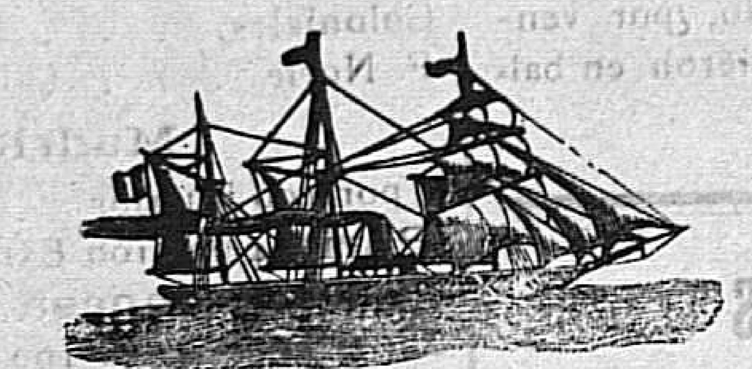
Alcaldía de Mahón

Correos.

El Iltrmo. Sr. Director General de Correos y Telegrafos me dice con fecha 14 del actual lo que sigue:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me comunica con esta fecha la Real Orden siguiente:=Iltrmo. Señor.—S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer se saque á pública subasta la conducción de la correspondencia en buques de vapor; por término de diez años, haciendo una expedición semanal viaje redondo entre Barcelona y Mahón, con escala en Alcúdia de la Isla de Mallorca y otra expedición también una vez por semana, viaje redondo, entre Mahón y Palma de Mallorca, bajo el tipo ambas conducciones de cincuenta y tres mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego adjunto, cuya subasta deberá verificarse con arreglo á lo que prescribe el párrafo 3.° del artículo 1.° de la Instrucción aprobada por Real Decreto de 14 de Enero de 1892 para la contratación de servicios dependientes de esa Dirección, publicada en la «Gaceta» del día siguiente. De Real Orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que se anuncia para conocimiento del público quedando el pliego de condiciones de manifiesto en esta Alcaldía, á donde se admitiran pliegos de proposición hasta las cinco de la tarde del día dos de Setiembre próximo.—Mahón 1.° de Agosto 1893.—D. Moysi.



Viajes extraordinarios á Argel

El acreditado vapor **MENORQUIN**, su capitán D. Bernardo Cabot, realizará dos viajes extraordinarios de Barcelona á Argel con escalas en Mahón y Palma, en la siguiente forma:

PRIMER VIAJE

Salidas

IDA.—**De Barcelona para Mahón**, miércoles, 2 de Agosto á las 6 de la tarde.

De Mahón para Palma, jueves, 3 de Agosto, á las 7 de la tarde.

De Palma para Argel, viernes, 4 de Agosto, á la 1 de la tarde.

VUELTA.—**De Argel para Palma**, mártes, 8 de Agosto, á la 1 de la tarde.

De Palma para Mahón, miércoles, 9 de Agosto, á las 7 de la tarde.

De Mahón para Barcelona, domingo 13 de Agosto, á las 5 de la tarde.

SEGUNDO VIAJE

Salidas

IDA.—**De Barcelona para Mahón**, miércoles, 23 de Agosto, á las 6 de la tarde.

De Mahón para Palma, jueves, 24 de Agosto, á las 7 de la tarde.

De Palma para Argel, viernes, 25 de Agosto, á la 1 de la tarde.

VUELTA.—**De Argel para Palma**, miércoles, 30 de Agosto, á la 1 de la tarde.

De Palma para Mahón, jueves, 31 de Agosto, á las 7 de la tarde.

De Mahón para Barcelona, domingo, 3 de Septiembre, á las 5 de la tarde.

Admitirá carga y pasajeros y lo despacharán:
En Barcelona.—Sres. Moll y Corominas, Plaza de Palacio, letra B.
En Mahón.—Sres. Goñalons, Carreras y C.ª, calle del Angel, n.º 10.
En Palma.—D. Bernardo Estela, calle de la Marina, n.º 62.
En Argel.—D. Simón Frau, Quai, voûte 31, Nord.

Precios de pasajes que regirán en dichos viajes

De Mahon y Palma á Argel ó vice-versa

1.ª Cámara	25'00
2.ª id.	17'50
3.ª id.	12'50
4.ª id.	10'00

De Mahón á Palma ó vice-versa

1.ª Cámara	15'00
2.ª id.	10'00
3.ª id.	6'00
4.ª id.	4'00

NOTA. Impuestos á cargo del pasajero.—Pasaje de ida y vuelta que podrá utilizarse en cualquiera de los dos viajes: 25 por 100 de rebaja.

BAZAR CANET Y PONS

Trages lana desde	**17'50 ptas.**
Pantalones algodón	**2'50** »
Americanas alpaca	**7'00** »
Americanas lista	**5'00** »
Trages para niño	**5'00** »

Todos los demás artículos de esta casa, conocidos ya de este respetable público se venderán lo restante de este mes y todo el Agosto con un 50 por 100 de rebaja del precio corriente.

Canet y Pons, Nueva, 39.

TARJETAS DE VISITA

Se imprimen con prontitud, perfección y elegancia en esta imprenta, Nueva, 25

GRAN LIQUIDACION

Deseando liquidar del todo, la maquinaria, enseres, licores y vinos generosos de la disuelta fábrica de la calle del Castillo n.º 70, pongo á continuación algunos precios para que el público se convenza de la gran rebaja.

Una máquina contínua de fabricar gaseosas que vale 2500 ptas.	por	1250'00
Una de montar sifones	—	40'00
Otra de jaropar gaseosas	—	25'00
Botellas sifon, una	—	1'75
Id. de gaseosas con cierre	—	0'14
Id. de cerveza	—	0'12
Id. litro, blancas, de lujo	—	0'22
15 metros armarios	—	110'00
Toneles judres	—	30'00

Hay además un saldo de vinos generosos, licores y varios enseres, todo á precios baratísimos.

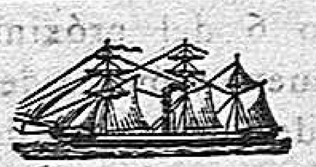
Castillo 78

Alcaldía de Mahón

Funciónes públicas

El dia 3 de Agosto próximo á las doce de la mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales una subasta para la adjudicación de los bailes públicos que han de celebrarse en Llumesanas con motivo de la festividad de su Santo Titular bajo el tipo de 25 pesetas y con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 31 Julio 1893.—D. Moysi.



Para la Habana y Puerto Rico

Saldrá del puerto de Palma el dia 5 de Agosto próximo el Vapor Trasatlántico español

CATALINA

admitiendo carga y pasageros.

Por si los fabricantes y expendedores de calzado de esta isla, desean aprovechar dicha salida extraordinaria se les avisa que el flete será el de 10 duros por metro cúbico, sin mas gasto alguno, pues la Empresa abonará el flete de Mahón á Palma, gastos de transbordo y demás. El calzado debe remitirse á Palma con el vapor correo que sale el miércoles dia 2 de Agosto.

Para mas informes, Infanta, 24.

Bordados

En la calle de San José n.º 55, hay una joven que ejecutará cuantos borda dos se le encarguen y, además ha abierto una clase para todas aquellas señoritas que deseen aprender.

Carbón de mata y encina á 1'10 Ptas. arroba y por quintales á 4 Ptas.

Prieto y Caules n.º 109
RAFAEL TUDURÍ *(Rafal)*

Para vender

Con muy buenas condiciones para el comprador se desea vender una porción de terreno de cabida de unas tres y media cuarteras, situado en Lliberió del término de Mahón y lindante con la Alfarería de D. Ambrosio Carabó. Tiene era, pajar, boyera y pozo y está dividido en siete cercados. Tambien tiene mucho igueral de pala.

Para informes, calle de San Jaime, número 69, Mahón. 3

*
* *

Lo está una casita con huerto situada en la *Cudia Cremada* n.º 17.

Informará Jaime Mercadal Sintes, que vive al lado de la misma.

En venta

Lo está una casa calle Prieto y Caules n.º 48.

Otra casa calle Prieto y Caules n.º 72.

Otra casa calle de los Frailes números 15 y 17.

Para informes calle de la Arravaleta n.º 6.

Leche helada

Se encontrará todos los jueves y domingos en el casino EL ISLEÑO.

Los domingos habrá también mantecados.

D. Felix Rubió

profesor dentista

Plaza de la Pescadería 29

Perfección, solidez y baratura en dientes y dentaduras artificiales. Dientes sueltos desde dos pesetas y media cada uno y las dentaduras completas desde 50 pesetas una. Y todo lo demás relativo á la protosis dentaria con bastante economía.

Enea (Bova)

para el asiento de sillas. Véndese en Villa-Cárlos calle de Calacorp n.º 4, á 5 pesetas el quintal.

Imprenta de Bernardo Fábregues. Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, Barcelona.

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

